



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo (Cdo1). 68001-31-03-004-2018-00309-00

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

1. Se declara desierto el recurso de apelación propuesto contra la sentencia emitida el 23 de noviembre de 2020, en tanto que no se presentaron los reparos dentro del término otorgado.
2. Secretaría proceda conforme se ordenó en la sentencia emitida el 23 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

429994efac66cd236e1e507922d23f25b6bd9ba32133db4aec9c68b334c6f38

a

Documento generado en 09/12/2020 01:18:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**